

ACTA - XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del **día 19 de septiembre de dos mil veinticuatro**, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 508 de la primera sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Titular del Comité de Transparencia; M. Arq. Jesús Obed Douriet Leyva Coordinador del Sistema de Información Geográfica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, vocal con voz y voto del Comité de Transparencia; y la M. Arq. Silvia Leticia Quintero Díaz Jefa del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Secretaria Técnico del Comité de Transparencia. Con el fin de hacer constar los hechos de la determinación, clasificación y respuesta otorgada a la solicitud de información recibida a través del Portal Nacional de Transparencia, consistente en la siguiente solicitud:

Folio: **020063424000015**

Fecha de presentación: 18/09/2024

Nombre del solicitante: Cass

Nombre del representante:

Sujeto Obligado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

El enfoque de mi estudio es acerca de la influencia de los líderes de opinión en adolescentes mexicalenses de 14 a 17 años en plataformas digitales, y buscamos realizar un análisis detallado sobre este tema. En particular, me gustaría solicitar la siguiente información: Información sobre la población de Mexicali, incluyendo datos sobre la estructura por edad, género y distribución geográfica. que pueda ser útil para comprender la interacción entre los adolescentes y los líderes de opinión en el contexto de plataformas digitales. Si es posible, las edades en las que los adolescentes están más en contacto con la red y las aplicaciones que utilizan. Si está disponible, estadísticas sobre el uso de plataformas digitales y redes sociales en Mexicali, Baja California. Datos sobre los líderes de opinión o usuarios más vistos

en Mexicali, cuánto tiempo pasan los adolescentes en redes sociales, y cuál es el contenido que más producen esos líderes de opinión.

RESPUESTA

En atención a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el No. de folio **020063424000015**; Me permito informarle que esta Entidad Paramunicipal No Posee, Administra o Genera la información requerida, quien pudiera ayudarle con esa información pudiera ser el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020.

Marco jurídico de las redes sociales en México, el cual se ubica en el artículo 6º Constitucional, en la Ley Federal de **Telecomunicaciones y Radiodifusión**, en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como en algunos instrumentos internacionales.

Le anexo la iniciativa de ley presentada en enero de 2022 para la REGULACIÓN DE LAS REDES SOCIALES: ELEMENTOS PARA SU ANÁLISIS. - Marco teórico conceptual, modelos de regulación, lineamientos internos e iniciativas presentadas.

Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la XIII Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas con quince minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E



J. Humberto Rentería Cervantes
Presidente del Comité de Transparencia



Silvia Leticia Quintero Díaz
Jefa del Departamento de Planes y Programas del IMIP.



Jesús Obed Douriet Leyva
Coordinador del Sistema de Información Geográfica del IMIP.